

Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por tucapital.es - 09/04/2012 11:46

A partir de mañana ya se puede solicitar y confirmar el borrador de la renta 2011.

A pesar de que el borrador del IRPF lo elabora la Agencia Tributaria, es importante destacar que no es vinculante, es decir, que no exime al contribuyente de los errores que pueda haber en la misma:

- www.preguntasfrecuentes.net/2012/04/09/d...as-hemos-de-revisar/

Salu2.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ahnacoff - 10/04/2012 20:01

lo estoy intentando pero están colapsados, me dice que lo intente dentro de una hora. probaré a la noche después de cenar.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por sin1duro - 10/04/2012 21:44

ahnacoff escribió:

lo estoy intentando pero están colapsados, me dice que lo intente dentro de una hora. probaré a la noche después de cenar.

pues sigue diciendo lo mismo... 1 hora!!! la verdad que no tengo prisa.... pero no entiendo cómo algo que saben que tiene tanto interés, no está preparado para una demanda así... :blink:

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ahnacoff - 10/04/2012 22:04

sin1duro escribió:

ahnacoff escribió:

lo estoy intentando pero están colapsados, me dice que lo intente dentro de una hora. probaré a la

noche después de cenar.

pues sigue diciendo lo mismo... 1 hora!!! la verdad que no tengo prisa.... pero no entiendo cómo algo que saben que tiene tanto interés, no está preparado para una demanda así... :blink:

una hora y mas que serán... yo me he enterado por el sms que he recibido a mi movil diciéndomelo.. que sino hasta que no hubiera entrada a ahorristas ni idea que empezaba hoy.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por agimeno1 - 10/04/2012 22:05

sin1duro escribió:

ahnacoff escribió:

lo estoy intentando pero están colapsados, me dice que lo intente dentro de una hora. probaré a la noche después de cenar.

pues sigue diciendo lo mismo... 1 hora!!! la verdad que no tengo prisa.... pero no entiendo cómo algo que saben que tiene tanto interés, no está preparado para una demanda así... :blink:

eso de contactar de aqui a 1 hora... lo llevan diciendo ya hace horas...

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por sin1duro - 10/04/2012 22:11

agimeno1 escribió:

sin1duro escribió:

ahnacoff escribió:

lo estoy intentando pero están colapsados, me dice que lo intente dentro de una hora. probaré a la noche después de cenar.

pues sigue diciendo lo mismo... 1 hora!!! la verdad que no tengo prisa.... pero no entiendo cómo algo que saben que tiene tanto interés, no está preparado para una demanda así... :blink:

eso de contactar de aqui a 1 hora... lo llevan diciendo ya hace horas...

es el mensaje que te salta... no es la realidad...

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por andreseljedi - 10/04/2012 23:15

Parece que los recortes han llegado hasta al servidor de la Agencia tributaria, jeje.

Porque he estado intentando hacer el iva de este trimestre, y creo que se ha colapsado todo.

Vaya imagen más lamentable, el primer dia, y se colapsa.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ahnacoff - 11/04/2012 09:10

andreseljedi escribió:

Parece que los recortes han llegado hasta al servidor de la Agencia tributaria, jeje.

Porque he estado intentando hacer el iva de este trimestre, y creo que se ha colapsado todo.

Vaya imagen más lamentable, el primer dia, y se colapsa.

por ahora consigo poner los datos, pero todavía no puedo acceder a ver el borrador.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por euro_sport - 11/04/2012 10:26

vAYA MIERDA DE PÁGINA, va peor que ayer,,,,si se colapsa la página de Hacienda apaga y vámonos,,,no me extrañaría que fuera intencionado.

Nada, a seguir intentándolo y perdiendo tiempo.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ahnacoff - 11/04/2012 15:32

euro_sport escribió:

vAYA MIERDA DE PÁGINA, va peor que ayer,,,,si se colapsa la página de Hacienda apaga y vámonos,,,no me extrañaría que fuera intencionado.

Nada, a seguir intentándolo y perdiendo tiempo.

ya he podido ver mi borrador. me devuelven, pero la mitad que años anteriores. lo revisaré antes de confirmarlo.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por sin1duro - 11/04/2012 22:36

ahnacoff escribió:

euro_sport escribió:

vAYA MIERDA DE PÁGINA, va peor que ayer,,,,si se colapsa la página de Hacienda apaga y vámonos,,,no me extrañaría que fuera intencionado.

Nada, a seguir intentándolo y perdiendo tiempo.

ya he podido ver mi borrador. me devuelven, pero la mitad que años anteriores. lo revisaré antes de confirmarlo.

sí, revisa con la del año anterior, y teniendo en cuenta lo que ha subido tu capi... yo siempre tengo que añadir lo del colegio profesional, y ahora no sé si me desgrabará la vivienda.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por andreseljedi - 12/04/2012 00:50

Otro año que no me puedo solicitar el borrador. Me sale:

Su borrador de declaración ha sido tramitado, y de acuerdo con los datos en poder de la Agencia Tributaria no ha sido posible elaborarlo, por ello pone a su disposición la 'Comunicación de DATOS FISCALES' que puede consultar en el apartado 'Historia del expediente'.

Y eso que es muy sencilla, un único pagador por rendimientos de trabajo y 9 pagadores de entidades bancarias.

Tambien hay acciones pero sin ningún rendimiento.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por agimeno1 - 12/04/2012 11:28

andreseljedi escribió:

Otro año que no me puedo solicitar el borrador. Me sale:

Su borrador de declaración ha sido tramitado, y de acuerdo con los datos en poder de la Agencia Tributaria no ha sido posible elaborarlo, por ello pone a su disposición la 'Comunicación de DATOS FISCALES' que puede consultar en el apartado 'Historia del expediente'.

Y eso que es muy sencilla, un único pagador por rendimientos de trabajo y 9 pagadores de entidades bancarias.

Tambien hay acciones pero sin ningún rendimiento.

ultimamente a veces no puedeno quieren emitir el borrador, o lo hacen pero no es confirmable, o te indican que por los datos que tienen, tienes que solicitar "cita previa"...

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por agimeno1 - 12/04/2012 11:29

por cierto, yo ya la tengo presentada... y en espera de la devolucion...

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ahnacoff - 12/04/2012 11:55

agimeno1 escribió:

andreseljedi escribió:

Otro año que no me puedo solicitar el borrador. Me sale:

Su borrador de declaración ha sido tramitado, y de acuerdo con los datos en poder de la Agencia Tributaria no ha sido posible elaborarlo, por ello pone a su disposición la 'Comunicación de DATOS FISCALES' que puede consultar en el apartado 'Historia del expediente'.

Y eso que es muy sencilla, un único pagador por rendimientos de trabajo y 9 pagadores de entidades bancarias.

Tambien hay acciones pero sin ningún rendimiento.

ultimamente a veces no puedeno quieren emitir el borrador, o lo hacen pero no es confirmable, o te indican que por los datos que tienen, tienes que solicitar "cita previa"...

habras hecho mas de dos operaciones de compra-venta de acciones, fondos, etc..

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por euro_sport - 12/04/2012 12:38

Debe de ser por las acciones, sino no tiene sentido que no te hagan el borrador.

Por fin he podido presentar mi declaración, todo ok con lo que había calculado.

La página va como el culo, pero ya no es por poder presentar mi declaración o no, sino que me está afectando en mi trabajo al tener dificultades de presentar los impuestos trimestrales, y eso sí que no lo veo bien ya que el último día es el 20 de abril, y mañana último día para domiciliar los impuestos trimestrales.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por Vriesia - 12/04/2012 20:22

A mí no me quieren dar el borrador, supongo que es por el tema de las acciones.

Lo estoy haciendo con el programa padre.

Por favor, ayuda!

-la casilla 022; intereses de cuentas y depósitos. Me viene reflejado el dinero bruto, con las retenciones incluidas?

-Casilla 024; no me deja dar de "alta" el dividendo.

-Rendimientos en la bolsa, ¿dónde se pone?.

-Colegios profesionales, ¿dónde?.

-Deducciones por alquiler, no me deja copiarlo.

-¿Me podeis explicar cómo funcionan la cuenta ahorro vivienda y la cuenta empresa? Qué requisitos, en cuánto tiempo y qué penalización tiene si luego no te compras casa o no montas una empresa o te haces autónomo?.

Miles de gracias por la ayuda!

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en

cuenta

Escrito por sin1duro - 12/04/2012 20:54

y si llamas??? yo la verdad que prefiero cambiar a trabes del teléfono... paso de ver dónde y cuánto...

pues yo ya lo he conseguido... me salia a pagar 6 euritos... pero con hipoteca y colegio profesional.. me dan un piquito...

ya lo he confirmado... pero no he dado los datos de notaría que suman mil y pico de euros... esto me desgraba??? una vez confirmado se puede hacer???

graciaaaaaaaaaaaaaas

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por sdrie69 - 12/04/2012 22:07

sigue dando colapsado pedir el borrados, yo todavía no me he puesto a ello, a ver si el fin de semana lo hago, aunque miedo me da que haya mucha gente pidiendolo, cual era la página?

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por andreseljedi - 12/04/2012 22:40

ahnacoff escribió:

agimeno1 escribió:

andreseljedi escribió:

Otro año que no me puedo solicitar el borrador. Me sale:

Su borrador de declaración ha sido tramitado, y de acuerdo con los datos en poder de la Agencia Tributaria no ha sido posible elaborarlo, por ello pone a su disposición la 'Comunicación de DATOS FISCALES' que puede consultar en el apartado 'Historia del expediente'.

Y eso que es muy sencilla, un único pagador por rendimientos de trabajo y 9 pagadores de entidades bancarias.

Tambien hay acciones pero sin ningún rendimiento.

ultimamente a veces no puedeno quieren emitir el borrador, o lo hacen pero no es confirmable, o te indican que por los datos que tienen, tienes que solicitar "cita previa"...

habras hecho mas de dos operaciones de compra-venta de acciones, fondos, etc..

solo una compraventa de acciones.

creo que es porque antes tenía alquileres, y desde entonces no me la podian hacer, aunque ahora no tenga ninguno, parece que se ha quedado grabado que no pueden hacerla.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ismaac - 12/04/2012 22:58

Sin problemas e conseguido el borrador y lo e imprimido para ver si todo esta correcto. Con el de mi padre es otro cantar dice que la casilla 320 es incorrecta así que tocará ir a la oficina a pedirlo.

=====

Re: Desde mañana ya se puede solicitar el borrador, cosas a tener en cuenta

Escrito por ahnacoff - 13/04/2012 23:42

Estado de Tramitación

Su declaración ha sido tramitada por los órganos de Gestión Tributaria, estimándose conforme la devolución solicitada por usted, sin perjuicio de las comprobaciones que pudieran realizarse posteriormente por la Administración Tributaria. Su devolución será emitida en los próximos días.

Bieeen!!!! Para el depósito de ing al 4% a 4 meses...

=====